



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.° 96958

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Se avoca el conocimiento de los recursos de anulación interpuestos por los apoderados de la sociedad **INDUSTRIA GRÁFICA LATINOAMERICA S.A.S. - INDUGRAL S.A.S. E.S.P.-**, y la **UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CERVECERA BEBIDAS Y ALIMENTOS MALTEROS Y SIMILARES-USTIAM-** contra el Laudo Arbitral del 19 de octubre de 2022, proferido por el tribunal de arbitramento obligatorio convocado para dirimir el conflicto colectivo surgido entre las recurrentes.

Por Secretaría, córrase traslado a la sociedad **INDUSTRIA GRÁFICA LATINOAMERICA S.A.S.- INDUGRAL S.A.S. E.S.P.-** y a la **UNIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA CERVECERA BEBIDAS Y ALIMENTOS MALTEROS Y SIMILARES-USTIAM-**, por separado y por el término de tres (3) días, para

que presenten las respectivas réplicas, si lo estiman pertinente, conforme al criterio fijado en providencia de la CSJ SL AL 2314-2014, 12 mar. 2014, rad. 62867.

Notifíquese y Cúmplase.



GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO